



FORMATO PROVISIONAL

REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES

Código:	FM-
Versión:	13
Fecha:	23/05/2025
Página:	1 de 32

20100186578 Hard  
 Págs: 307 AUTOM DEL  
 DOCUMENTO  
 Ubicación: Arequipa  
 Fecha: 18/11/2025  
 15:09:34



## REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA

**SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA ETAPA DE PRE-INVERSIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA (PIDE 2025) DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**

TDR N° TE/DE-0046-2025



### 1. Área Usuaria:

Unidad de Desarrollo Energético de la Gerencia Técnica y de Proyectos.

### 2. Objeto de la contratación:

Se requiere contratar a una persona jurídica especializada para llevar a cabo el SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA ETAPA DE PRE-INVERSIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA (PIDE 2025) DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

### 3. Justificación de la necesidad:

Actualmente, SEAL viene ejecutando el servicio de consultoría para la formulación del estudio de pre-inversión y expediente técnico de obra del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica en Redes de Distribución Primaria y Secundaria (PIDE 2025), distrito de Arequipa, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa", el cual constituye una intervención de alta complejidad técnica y de gran envergadura, proyecto que está conformado por 28 componentes principales.

En ese contexto, SEAL requiere contratar el SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA ETAPA DE PRE-INVERSIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA (PIDE 2025) DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", con el objetivo de garantizar el desarrollo óptimo, eficiente y oportuno del estudio de pre-inversión, mediante una gestión integral y un soporte técnico especializado que aseguren el cumplimiento de los objetivos, plazos, alcances y estándares de calidad establecidos para dicha etapa.

La contratación de este servicio especializado resulta indispensable para asegurar la correcta formulación, sustentación técnica e integral del proyecto PIDE 2025, contribuyendo a su eficiencia, sostenibilidad y alineamiento con los objetivos institucionales de SEAL, orientados al mejoramiento del servicio de distribución eléctrica en la región Arequipa.

Digitado por:  
 CA SUAREZ  
 org FAU  
 8/23 hard  
 JOY AUTOR DEL  
 ENTO  
 n: Arequipa  
 3/11/2025



Digitado por:  
 NA CANGCHA  
 org FAU  
 8/23 hard  
 JOY AUTOR DEL  
 ENTO  
 n: Arequipa  
 3/11/2025



	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>		Versión:
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	2 de 32

#### 4. Finalidad Pública

El presente requerimiento se encuentra alineado con el objetivo estratégico de SEAL relacionado a Mejorar la Gestión del Portafolio de Proyectos e Inversiones, orientado a fortalecer la cartera de proyectos de distribución.

La finalidad pública de este servicio es garantizar la calidad, consistencia y viabilidad técnica de los estudios de pre-inversión del proyecto, asegurando que el estudio cumpla con los estándares técnicos y normativos necesarios para su correcta ejecución.

Con la adecuada supervisión, seguimiento y gestión integral de esta etapa, se busca optimizar la infraestructura eléctrica proyectada para atender los requerimientos de energía residenciales, comerciales, industriales de los próximos 20 años, y de esta manera contribuir con un servicio de distribución de energía eléctrica más confiable, seguro y eficiente, promoviendo el desarrollo social y económico de la población de la región y asegurando el uso responsable de los recursos públicos.

#### 5. Actividad del POI

Objetivo Estratégico Operativo OEO14: Optimizar la Gestión de Inversiones.

#### 6. Programación de la Necesidad en el CDNM

El presente requerimiento de SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA ETAPA DE PRE-INVERSIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA (PIDE 2025) DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", tiene la necesidad programada por la Unidad de Desarrollo Energético entre sus requerimientos de contrataciones para el ejercicio del 2025, dentro del CDNM.


#### 7. Descripción y/o alcance de especificaciones técnicas y/o términos de referencia:

##### ANTECEDENTES

SEAL viene desarrollando el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA (PIDE 2025), DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", al ser un proyecto de alta complejidad y de gran envergadura compuesto de 28 componentes principales, resulta necesario contar con un servicio especializado que brinde supervisión, seguimiento, gestión integral y soporte técnico para el desarrollo óptimo y oportuno de la etapa de pre-inversión del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de distribución de energía eléctrica en redes de distribución primaria y secundaria (PIDE 2025), distrito de Arequipa, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.

A continuación, se presentan los alcances del proyecto objeto del servicio de supervisión y gestión integral:



	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	3 de 32

## ENVERGADURA DEL PROYECTO:

- El proyecto denominado “Mejoramiento y ampliación del servicio de distribución de energía eléctrica en redes de distribución primaria y secundaria (PIDE 2025), distrito de Arequipa, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa – Año 2025”, con Código de Idea N.º 354165, es una iniciativa de gran envergadura y alta complejidad técnica orientada a fortalecer y optimizar la infraestructura eléctrica del sistema de distribución en la región Arequipa.

El proyecto comprende los siguientes componentes:


1. REDES BT DEL ALIMENTADOR 1413 TRAVÉS DEL CAMBIO DE RED AEREA A SUBTERRANEA.
2. REDES BT DEL ALIMENTADOR 1903 TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR DE LA RED BT.
3. REDES BT DEL ALIMENTADOR 305 TRAVÉS DEL CAMBIO DE RED AEREA A SUBTERRANEA.
4. REDES BT DEL ALIMENTADOR 701 A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR DE LA RED B.T.
5. REDES BT DEL ALIMENTADOR 5601 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR
6. REDES BT DEL ALIMENTADOR 5602 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR.
7. REDES BT DEL ALIMENTADOR 5603 A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR.
8. REDES BT DEL ALIMENTADOR 5801 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR.
9. ALIMENTADOR 9503 A TRAVÉS DE CAMBIO DE LAS SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN.
10. ALIMENTADOR 9501 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR.
11. REDES BT DEL ALIMENTADOR 9502 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR.
12. REDES BT DEL ALIMENTADOR 9503 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR
13. REDES BT DEL ALIMENTADOR 2601 TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR.
14. ALIMENTADOR 8101 A TRAVÉS DE CAMBIO DE LAS SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN.
15. SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN DEL ALIMENTADOR 8102 (CAMBIO POR ANTIGUEDAD).
16. ALIMENTADOR 1902 A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE NUEVOS RECLOSER Y REMODELACIÓN DEL ALIMENTADOR 1902 (CONGATA) A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR DE LA TRONCAL DE LA RED MT.
17. ALIMENTADOR 1903 A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE NUEVOS RECLOSER.
18. ALIMENTADOR 301 A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR DE LA RED MT.
19. ALIMENTADOR 9101 A TRAVÉS DEL CAMBIO DE REDES MT A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR Y RECONFIGURACION DE REDES.
20. ALIMENTADOR 5603 A TRAVÉS DEL CAMBIO DE REDES MT A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR.
21. ALIMENTADOR 2601\_2 A TRAVÉS DEL CAMBIO DE REDES MT A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR.
22. ALIMENTADOR 8102 A TRAVÉS DE INSTALACIÓN DE NUEVOS RECLOSER.
23. ALIMENTADOR 8101 Y LA INSTALACION DE 01 REGULADOR DE TENSION.
24. REDES BT DEL ALIMENTADOR 8101 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR.
25. ALIMENTADOR “SOSA RUIZ” A TRAVÉS DE REFORZAMIENTO DE LAS REDES MEDIA TENSIÓN.
26. ALIMENTADOR “YARABAMBA” A TRAVÉS DE REFORZAMIENTO DE LAS REDES MEDIA TENSIÓN.
27. ALIMENTADOR PEDREGAL 01, A TRAVÉS DE REFORZAMIENTO DE LAS REDES MEDIA TENSIÓN.
28. AMT 4001/4003/4004 MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE REDES EN BT.

### 1. REDES BT DEL ALIMENTADOR 1413 TRAVÉS DEL CAMBIO DE RED AEREA A SUBTERRANEA.

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Arequipa	KILLARI	PORONGOCHÉ	REDES BT DEL ALIMENTADOR 1413 TRAVÉS DEL CAMBIO DE RED AEREA A SUBTERRANEA

- Evaluar el mejoramiento de las redes BT con antigüedades mayores a 20 años y aquellas redes BT que tienen problemas de pérdidas y caída de tensión, en este alimentador se remodelaran las redes BT de 1 SED, a



	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	4 de 32

continuación, se muestra el cuadro con la longitud de redes BT a remodelar por cada SED:

Adicionalmente evaluar si corresponde seguir aéreo o cambiar a subterráneo.

ITEM	ALIMENTADOR	CODIGO DE SED	TIPO DE RED	LONGITUD REMODELADA (m)
1	KILLARI	3177	SUBTERRANEA	799.60

## 2. REDES BT DEL ALIMENTADOR 1903 TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR DE LA RED BT.

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Arequipa	1903	TIABAYA	REDES BT DEL ALIMENTADOR 1903 TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR DE LA RED BT

- Evaluar el mejoramiento de las redes BT con antigüedades mayores a 20 años y aquellas redes BT que tienen problemas de pérdidas y caída de tensión, en este alimentador se remodelaran las redes BT de 3 SED, a continuación, se muestra el cuadro con la longitud de redes BT a remodelar por cada SED:

ITEM	ALIMENTADOR	CODIGO DE SED	TIPO DE RED	LONGITUD REMODELADA (km)
1	CURAL	1389	AEREA	2.07
2	CURAL	2061	AEREA	0.70
3	CURAL	2076	AEREA	2.91

## 3. REDES BT DEL ALIMENTADOR 305 TRAVÉS DEL CAMBIO DE RED AEREA A SUBTERRANEA.

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Arequipa	305	CHILINA	REDES BT DEL ALIMENTADOR 305 TRAVÉS DEL CAMBIO DE RED AEREA A SUBTERRANEA


- Evaluar el mejoramiento de las redes BT con antigüedades mayores a 20 años y aquellas redes BT que tienen problemas de pérdidas y caída de tensión, en este alimentador se remodelaran las redes BT de 11 SED, a continuación, se muestra el cuadro con la longitud de redes BT a remodelar por cada SED:

Evaluar si corresponde seguir aéreo o cambiar a subterráneo.

ITEM	ALIMENTADOR	CODIGO DE SED	TIPO DE RED	LONGITUD REMODELADA (km)
1	SELVA ALEGRE	1039	SUBTERRANEA	0.92
2	SELVA ALEGRE	1146	SUBTERRANEA	0.46
3	SELVA ALEGRE	1148	SUBTERRANEA	0.44
4	SELVA ALEGRE	1159	SUBTERRANEA	0.80
5	SELVA ALEGRE	1160	SUBTERRANEA	0.94
6	SELVA ALEGRE	1162	SUBTERRANEA	1.94
7	SELVA ALEGRE	1166	SUBTERRANEA	0.25





	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	6 de 32

ITEM	ALIMENTADOR	CODIGO DE SED	TIPO DE RED	LONGITUD REMODELADA (km)
12	Acarí 22.9Kv	9885	AEREA	1.41

## 6. REDES BT DEL ALIMENTADOR 5602 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Bella Unión-Chala	5602	BELLA UNION	REDES BT DEL ALIMENTADOR 5602 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR

Para la remodelación de las redes BT del alimentador 5602 (CHALA 22.9) se implementará las siguientes inversiones:

- Evaluar el mejoramiento de las redes BT que tienen problemas por estar en la zona de playa donde la brisa del mar deteriora los postes y accesorios; siendo puntos donde se presentan constantemente caída de conducto, elevaciones de tensión por neutro desprendido y la atención frecuente de emergencias, se deberá realizar la renovación de las redes existentes como son el cambio de poste de C.A.C por postes de PRFV, armados de BT, intermediación de postes en vanos largos, cambio de conductor autoportante, mejoramiento de acometidas domiciliarias, cambio de luminarias y ferretería eléctrica, también es importante considerar la protección de conectores con cinta autofundente en las conexiones de cuellos, conexiones de cajas de derivación y acometidas, se muestra el cuadro con la longitud de redes BT a remodelar por cada SED:


ITEM	ALIMENTADOR	CODIGO DE SED	TIPO DE RED	LONGITUD REMODELADA (km)	N° de Clientes
1	CHALA 22.9	9623	AEREA	0.84	
2	CHALA 22.9	9627	AEREA	0.85	
3	CHALA 22.9	9654	AEREA	0.97	
4	CHALA 22.9	9642	AEREA	0.73	
5	CHALA 22.9	9699	AEREA	1.23	
6	CHALA 22.9	9869	AEREA	0.93	
7	CHALA 22.9	9640	AEREA	1.02	
8	CHALA 22.9	9679	AEREA	0.86	
9	CHALA 22.9	9680	AEREA	1.23	
10	CHALA 22.9	9882	AEREA		93
11	CHALA 22.9	9655	AEREA		80
12	CHALA 22.9	9847	AEREA		113
13	CHALA 22.9	9827	AEREA		98

## 7. REDES BT DEL ALIMENTADOR 5603 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Bella Unión-Chala	5603	BELLA UNION	REDES BT DEL ALIMENTADOR 5603 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR

- Evaluar el mejoramiento de las redes BT que tienen problemas por estar en la zona de playa donde la brisa del mar deteriora los postes y accesorios; siendo puntos donde se presentan constantemente caída de conducto, elevaciones de tensión por neutro desprendido y la atención frecuente de emergencias, se deberá realizar la renovación de las redes existentes como son el cambio de



	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	7 de 32

poste de C.A.C por postes de PRFV, armados de BT, intermediación de postes en vanos largos, cambio de conductor autoportante, mejoramiento de acometidas domiciliarias, cambio de luminarias y ferretería eléctrica, también es importante considerar la protección de conectores con cinta autofundente en las conexiones de cuellos, conexiones de cajas de derivación y acometidas.

ITEM	ALIMENTADOR	CODIGO DE SED	TIPO DE RED	LONGITUD REMODELADA (km)
1	Platino 22.9Kv	9628	AEREA	0.84
2	Platino 22.9Kv	9838	AEREA	0.85
3	Platino 22.9Kv	9854	AEREA	0.97

## 8. REDES BT DEL ALIMENTADOR 5801 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Bella Unión-Chala	5801	CHALA	REDES BT DEL ALIMENTADOR 5801 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR

Para la remodelación de las redes BT del **alimentador 5802 (BELLAVISTA)** se implementará las siguientes inversiones:

- Evaluar el mejoramiento de las redes BT que tienen problemas por estar en la zona de playa donde la brisa del mar deteriora los postes y accesorios; siendo puntos donde se presentan constantemente caída de conducto, elevaciones de tensión por neutro desprendido y la atención frecuente de emergencias, se deberá realizar la renovación de las redes existentes como son el cambio de poste de C.A.C por postes de PRFV, armados de BT, intermediación de postes en vanos largos, cambio de conductor autoportante, mejoramiento de acometidas domiciliarias, cambio de luminarias y ferretería eléctrica, también es importante considerar la protección de conectores con cinta autofundente en las conexiones de cuellos, conexiones de cajas de derivación y acometidas:


ITEM	ALIMENTADOR	CODIGO DE SED	TIPO DE RED	LONGITUD REMODELADA (km)
1	BELLAVISTA	9653	AEREA	1.87
2	BELLAVISTA	9698	AEREA	2.16
3	BELLAVISTA	9870	AEREA	0.32
4	BELLAVISTA	9347	AEREA	1.82
5	BELLAVISTA	9699	AEREA	2.12

## 9. ALIMENTADOR 9503 A TRAVÉS DE CAMBIO DE LAS SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Majes-Siguas	9503	MAJES	ALIMENTADOR 9503 A TRAVÉS DE CAMBIO DE LAS SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN

- Evaluar la implementación de nuevos transformadores por sobrecarga y antigüedad, para los transformadores por sobrecarga se plantean transformadores de mayor potencia y para los transformadores por antigüedad se plantea el cambio de transformadores de acuerdo a la potencia al año 20, en algunos casos se plantean potencias del transformador menor al actual debido a que estos atienden cargas menores a su capacidad, además como parte de la solución se rotaran transformadores de otras SED, las SED y las capacidades



	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>		Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>		Versión:	13
			Fecha:	23/05/2025
			Página:	8 de 32

de los transformadores se detallan a continuación:

Se deberá analizar la mejor alternativa de rotar o de colocar un nuevo transformador.

ALIMENTADOR		SED	POC	POTENCIA (KVA)		NUEVO O ROTADO	PROBLEMA IDENTIFICADO
CODIGO	NOMBRE			ACTUAL	PROP		
9503	El Eje	6582	2011	25	50	NUEVO	SOBRECARGA
9503	El Eje	7620	1972	50	10	NUEVO	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6404	1972	15	50	NUEVO	ANTIGÜEDAD Y SOBRECARGA
9503	El Eje	6403	1972	100	50	NUEVO	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6432	1972	10		ROTAR 6582	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6340	2008	15		ROTAR 6036	SOBRECARGA
9503	El Eje	6342	2008	25	50	NUEVO	SOBRECARGA
9503	El Eje	6297	2008	10	25	NUEVO	SOBRECARGA
9503	El Eje	6249	1972	5		ROTAR 6090	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6288	1972	10	10	NUEVO	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6963	1972	50	50	NUEVO	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6267	1972	5		ROTAR 6297	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6265	1972	50	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6272	1972	5		ROTAR 6263	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6262	1972	10		ROTAR 6113	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6263	2017	5		ROTAR 6414	SOBRECARGA
9503	El Eje	6275	1972	50	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6276	1972	10		ROTAR 7650	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6277	1972	10		ROTAR 6052	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6278	1972	25		ROTAR 6342	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6279	1972	50		ROTAR 6340	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6945	1972	75		ROTAR 6217	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6266	1972	50		ROTAR 6036	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6283	1972	5		ROTAR 6106	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6284	1972	15		ROTAR 6958	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	7705	1972	37		ROTAR 6361	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	8886	1972	50	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	8889	1972	25	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	8891	1972	25		ROTAR 6399	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	8904	1972	10		ROTAR 6085	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	8999	1972	100	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	8997	1972	100	25	NUEVO	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	8996	1972	100	50	NUEVO	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	7977	1972	25		ROTAR 6400	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	8641	1972	100	50	NUEVO	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	8643	1972	25		ROTAR 6078	ANTIGÜEDAD
9503	El Eje	6328	2008	15	50.0	NUEVO	SOBRECARGA

## 10. ALIMENTADOR 9501 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Majes-Siguas	9501	MAJES	ALIMENTADOR 9501 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR

- Se evaluará el mejoramiento de las redes BT con antigüedades mayores a 20 años y aquellas redes BT que tienen problemas de pérdidas y caída de tensión, en este alimentador se remodelaran las redes BT de 32 SED, a continuación, se muestra el cuadro con la longitud de redes BT a remodelar por cada SED:

**FORMATO PROVISIONAL**

Código: FM-11-06

Versión: 13

**REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA  
CONTRATOS MENORES**

Fecha: 23/05/2025

Página: 9 de 32

ITEM	ALIMENTADOR	CODIGO DE SED	TIPO DE RED	LONGITUD REMODELADA (km)
1	La Colina	6078	AEREA	2.23
2	La Colina	6121	AEREA	3.13
3	La Colina	6122	AEREA	2.01
4	La Colina	6123	AEREA	1.06
5	La Colina	6133	AEREA	0.67
6	La Colina	6135	AEREA	0.17
7	La Colina	6136	AEREA	0.12
8	La Colina	6138	AEREA	0.14
9	La Colina	6140	AEREA	0.52
10	La Colina	6145	AEREA	0.42
11	La Colina	6147	AEREA	0.02
12	La Colina	6149	AEREA	1.06
13	La Colina	6150	AEREA	2.39
14	La Colina	6151	AEREA	1.22
15	La Colina	6269	AEREA	0.70
16	La Colina	6434	AEREA	0.89
17	La Colina	6447	AEREA	0.27
18	La Colina	6452	AEREA	0.34
19	La Colina	6611	AEREA	0.03
20	La Colina	6615	AEREA	1.41
21	La Colina	6618	AEREA	0.49
22	La Colina	6620	AEREA	0.97
23	La Colina	6961	AEREA	0.80
24	La Colina	6962	AEREA	0.18
25	La Colina	6971	AEREA	0.12
26	La Colina	7671	AEREA	0.32
27	La Colina	8639	AEREA	0.36
28	La Colina	8652	AEREA	3.38
29	La Colina	8832	AEREA	0.52
30	La Colina	8837	AEREA	0.04
31	La Colina	8892	AEREA	0.26
32	La Colina	8894	AEREA	0.45

Digitamente por:  
SA MAMANI  
del FAU  
SED del  
JOY AUTOR DEL  
ENTO  
n: Arequipa  
31/1/2025



Digitamente por:  
SA CONCHA  
del FAU  
SED del  
JOY AUTOR DEL  
ENTO  
n: Arequipa  
31/1/2025

**11. REDES BT DEL ALIMENTADOR 9502 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR**

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Majes-Siguas	9502	MAJES	REDES BT DEL ALIMENTADOR 9502 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR

Para la remodelación de las redes BT del **alimentador 9502 (PEDREGAL)** se implementará las siguientes inversiones:

- Evaluar el mejoramiento de las redes BT con antigüedades mayores a 20 años y aquellas redes BT que tienen problemas de pérdidas y caída de tensión, en este alimentador se remodelaran las redes BT de 45 SED, a continuación, se muestra el cuadro con la longitud de redes BT a remodelar por cada SED:

ITEM	ALIMENTADOR	CODIGO DE SED	TIPO DE RED	LONGITUD REMODELADA (km)
1	PEDREGAL	6046	AEREA	0.21
2	PEDREGAL	6048	AEREA	0.61



## FORMATO PROVISIONAL

REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA  
CONTRATOS MENORES

Código: FM-11-06

Versión: 13

Fecha: 23/05/2025

Página: 10 de 32


ITEM	ALIMENTADOR	CODIGO DE SED	TIPO DE RED	LONGITUD REMODELADA (km)
3	PEDREGAL	6049	AEREA	0.33
4	PEDREGAL	6050	AEREA	0.65
5	PEDREGAL	6051	AEREA	0.65
6	PEDREGAL	6052	AEREA	2.38
7	PEDREGAL	6054	AEREA	0.65
8	PEDREGAL	6055	AEREA	0.34
9	PEDREGAL	6056	AEREA	0.42
10	PEDREGAL	6057	AEREA	0.30
11	PEDREGAL	6058	AEREA	1.27
12	PEDREGAL	6059	AEREA	0.32
13	PEDREGAL	6060	AEREA	1.28
14	PEDREGAL	6061	AEREA	0.68
15	PEDREGAL	6062	AEREA	0.47
16	PEDREGAL	6063	AEREA	0.63
17	PEDREGAL	6064	AEREA	0.85
18	PEDREGAL	6084	AEREA	0.54
19	PEDREGAL	6085	AEREA	0.69
20	PEDREGAL	6086	AEREA	0.63
21	PEDREGAL	6087	AEREA	0.58
22	PEDREGAL	6088	AEREA	0.25
23	PEDREGAL	6089	AEREA	1.01
24	PEDREGAL	6090	AEREA	0.41
25	PEDREGAL	6092	AEREA	0.59
26	PEDREGAL	6093	AEREA	2.92
27	PEDREGAL	6094	AEREA	0.45
28	PEDREGAL	6095	AEREA	0.17
29	PEDREGAL	6096	AEREA	0.64
30	PEDREGAL	6097	AEREA	0.98
31	PEDREGAL	6098	AEREA	0.89
32	PEDREGAL	6099	AEREA	1.08
33	PEDREGAL	6100	AEREA	1.13
34	PEDREGAL	6101	AEREA	1.20
35	PEDREGAL	6102	AEREA	1.43
36	PEDREGAL	6103	AEREA	1.45
37	PEDREGAL	6107	AEREA	1.32
38	PEDREGAL	6108	AEREA	1.13
39	PEDREGAL	6109	AEREA	0.79
40	PEDREGAL	6110	AEREA	0.77
41	PEDREGAL	6113	AEREA	1.14
42	PEDREGAL	6119	AEREA	0.82
43	PEDREGAL	6291	AEREA	0.77
44	PEDREGAL	6442	AEREA	0.07
45	PEDREGAL	7684	AEREA	0.24

Digitamente por:  
JAMAMAR  
del FAU  
SICRE del  
SOV AUTOM DEL  
ENTO  
n. Anexos  
3/11/2025



Digitamente por:  
NA CONCHA  
del FAU  
SICRE del  
SOV AUTOM DEL  
ENTO  
n. Anexos  
3/11/2025



	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	11 de 32

## 12. REDES BT DEL ALIMENTADOR 9503 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR


NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Majes-Siguas	9503	MAJES	REDES BT DEL ALIMENTADOR 9503 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR

Para la remodelación de las redes BT del **alimentador 9503 (EL EJE)** se implementará las siguientes inversiones:

- Evaluar el mejoramiento de las redes BT con antigüedades mayores a 20 años y aquellas redes BT que tienen problemas de pérdidas y caída de tensión, en este alimentador se remodelaran las redes BT de 36 SED, a continuación, se muestra el cuadro con la longitud de redes BT a remodelar por cada SED:

ITEM	ALIMENTADOR	CODIGO DE SED	TIPO DE RED	LONGITUD REMODELADA (km)
1	EL EJE	6001	AEREA	1.20
2	EL EJE	6002	AEREA	1.88
3	EL EJE	6075	AEREA	1.98
4	EL EJE	6126	AEREA	0.46
5	EL EJE	6127	AEREA	1.04
6	EL EJE	6129	AEREA	1.03
7	EL EJE	6155	AEREA	1.29
8	EL EJE	6156	AEREA	0.52
9	EL EJE	6158	AEREA	0.65
10	EL EJE	6168	AEREA	0.88
11	EL EJE	6171	AEREA	0.50
12	EL EJE	6176	AEREA	0.85
13	EL EJE	6178	AEREA	0.71
14	EL EJE	6179	AEREA	1.10
15	EL EJE	6181	AEREA	0.50
16	EL EJE	6185	AEREA	0.49
17	EL EJE	6186	AEREA	1.01
18	EL EJE	6187	AEREA	0.50
19	EL EJE	6192	AEREA	0.77
20	EL EJE	6200	AEREA	0.59
21	EL EJE	6201	AEREA	0.54
22	EL EJE	6202	AEREA	0.64
23	EL EJE	6203	AEREA	0.51
24	EL EJE	6204	AEREA	1.03
25	EL EJE	6205	AEREA	0.53
26	EL EJE	6206	AEREA	1.00
27	EL EJE	6263	AEREA	0.24
28	EL EJE	6285	AEREA	0.87
29	EL EJE	6323	AEREA	0.23
30	EL EJE	6330	AEREA	0.60
31	EL EJE	6332	AEREA	0.51
32	EL EJE	6340	AEREA	0.52
33	EL EJE	6342	AEREA	0.30
34	EL EJE	6371	AEREA	0.33
35	EL EJE	6392	AEREA	0.17
36	EL EJE	7909	AEREA	0.21



	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	12 de 32

### 13. REDES BT DEL ALIMENTADOR 2601 TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Repartición-La Cano	2601	REPARTICION	REDES BT DEL ALIMENTADOR 2601 TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR

Para la remodelación de las redes BT del alimentador 2601 (SAN CAMILO) se implementará las siguientes inversiones:

- Evaluar el mejoramiento de las redes BT con antigüedades mayores a 20 años y aquellas redes BT que tienen problemas de pérdidas y caída de tensión, en este alimentador se remodelaran las redes BT de 4 SED, a continuación, se muestra el cuadro con la longitud de redes BT a remodelar por cada SED:

ITEM	ALIMENTADOR	CODIGO DE SED	TIPO DE RED	LONGITUD REMODELADA (km)
1	SAN CAMILO	6874	AEREA	0.14
2	SAN CAMILO	6936	AEREA	0.42
3	SAN CAMILO	8863	AEREA	0.43
4	SAN CAMILO	8864	AEREA	1.62

### 14. ALIMENTADOR 8101 A TRAVÉS DE CAMBIO DE LAS SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Valle de Majes	8101	PUNTA COLORADA	ALIMENTADOR 8101 A TRAVÉS DE CAMBIO DE LAS SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN

Para el Mejoramiento del alimentador 8101 (CORIRE) se implementará las siguientes inversiones:

- Evaluar la implementación de nuevos transformadores por sobrecarga y antigüedad, para los transformadores por sobrecarga se plantean transformadores de mayor potencia y para los transformadores por antigüedad se plantea el cambio de transformadores de acuerdo a la potencia al año 20, en algunos casos se plantean potencias del transformador menor al actual debido a que estos atienden cargas menores a su capacidad, además como parte de la solución se rotara 4 transformadores de otras SED, las SED y las capacidades de los transformadores se detallan a continuación:  
Se deberá analizar la mejor alternativa de rotar o colocar nuevo transformador de distribución.

ALIMENTADOR		SED	POC	POTENCIA (KVA)		NUEVO O ROTADO	PROBLEMA IDENTIFICADO
CODIGO	NOMBRE			ACTUAL	PROP		
8101	Corire	8887	1972	75		ROTAR 7185	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7944	1972	50		ROTAR 7096	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7473	1972	10	10	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7356	1972	10	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7357	1972	10	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7185	2017	50	100	NUEVO	SOBRECARGA
8101	Corire	7172	1972	25	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7194	1972	15	10	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7079	1993	15	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD



ALIMENTADOR		SED	POC	POTENCIA (KVA)		NUEVO O ROTADO	PROBLEMA IDENTIFICADO
CODIGO	NOMBRE			ACTUAL	PROP		
8101	Corire	7482	1972	10	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7483	1972	10	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7481	1972	10	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7085	1992	37	50	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7082	1992	10	10	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7096	2016	50		ROTAR 7041	SOBRECARGA
8101	Corire	7038	1988	100	160	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7035	1988	100	100	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7069	2015	20	50	NUEVO	SOBRECARGA
8101	Corire	7095	1990	125	100	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7101	1993	25	50	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7090	1994	25	50	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7074	1993	37	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7086	1992	25	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7080	1993	7	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7071	1992	15	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7047	1992	25	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7048	1989	100	100	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7046	1989	100	50	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7041	2017	100	200	NUEVO	SOBRECARGA
8101	Corire	7037	1988	100	100	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7034	1988	50		ROTAR 7041	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7066	1992	37	10	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7059	1990	100	100	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7061	1990	100	50	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7067	1992	7	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7056	1992	25	25	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7091	1993	100	50	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7068	1992	50	50	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7008	1995	7	25.0	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7087	1995	15	5.0	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7109	1995	10	5.0	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7001	1995	25	25.0	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7081	1995	50	50.0	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7003	1995	25	10.0	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7013	1995	25	10.0	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7005	1995	25	5.0	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7106	1995	50	25.0	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8101	Corire	7107	1995	100	50.0	NUEVO	ANTIGÜEDAD

### 15. SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN DEL ALIMENTADOR 8102 (CAMBIO POR ANTIGÜEDAD)

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Valle de Majes	8102	PUNTA COLORADA	SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN DEL ALIMENTADOR 8102 (CAMBIO POR ANTIGÜEDAD)

- Evaluar la implementación de 4 nuevos transformadores por antigüedad, para los transformadores por antigüedad se plantea el cambio de transformadores de acuerdo a la potencia al año 20, en algunos casos se plantean potencias del transformador menor al actual debido a que estos atienden cargas menores a su capacidad, las SED y las capacidades de los transformadores se detallan a continuación:





# FORMATO PROVISIONAL

## REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES

Código: FM-11-06

Versión: 13

Fecha: 23/05/2025

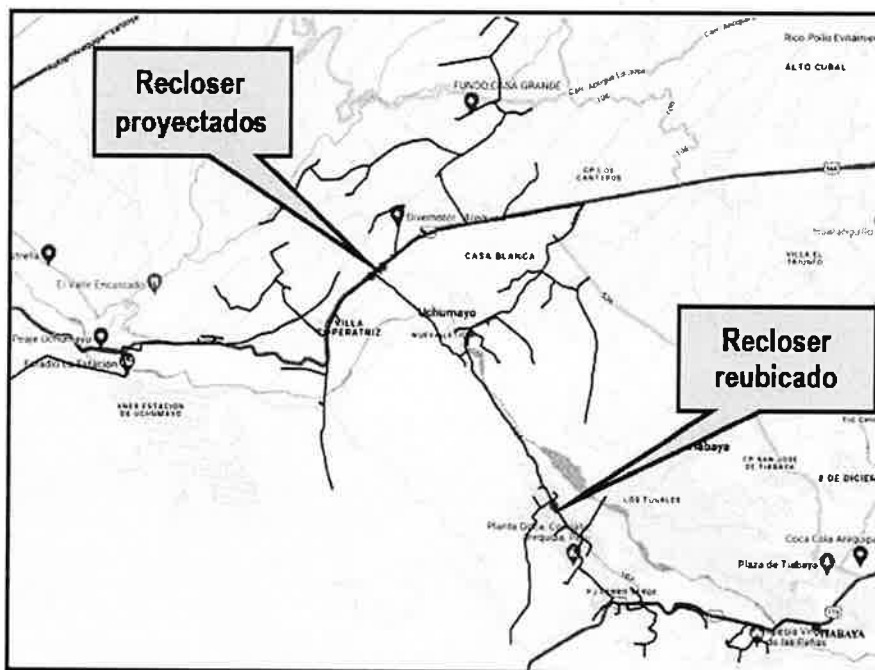
Página: 14 de 32

ALIMENTADOR		SED	POC	POTENCIA (KVA)		NUEVO O ROTADO	PROBLEMA IDENTIFICADO
CODIGO	NOMBRE			ACTUAL	PROP		
8102	Toran	7131	1992	25	25	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8102	Toran	7111	1992	50	10	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8102	Toran	7471	1972	25	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD
8102	Toran	7472	1972	25	5	NUEVO	ANTIGÜEDAD

### 16. ALIMENTADOR 1902 A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE NUEVOS RECLOSER Y REMODELACIÓN DEL ALIMENTADOR 1902 (CONGATA) A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR DE LA TRONCAL DE LA RED MT.


NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Arequipa	1902	TIABAYA	ALIMENTADOR 1902 A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE NUEVOS RECLOSER Y REMODELACIÓN DEL ALIMENTADOR 1902 (CONGATA) A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR DE LA TRONCAL DE LA RED MT.

- Para mejorar la calidad de suministro eléctrico en este alimentador evaluar la instalación de 02 Reclosers (REC027 y REC028) en la carretera Interoceánica sur variante de Uchumayo y además se reubicará 01 Recloser (REC 200204) en la misma Av. 107 hasta la altura del Mercado Municipal de Congata, se instalará los nuevos Reclosers con el objetivo de dividir en tramos las redes eléctricas en MT y disminuir la cantidad de usuarios afectados ante interrupciones del servicio de energía eléctrica. además, este equipo deberá estar implementado con sistemas de comunicación hacia el centro de control de SEAL, la ubicación de este Recloser se muestra a continuación:



Recloser proyectados y reubicación del existente

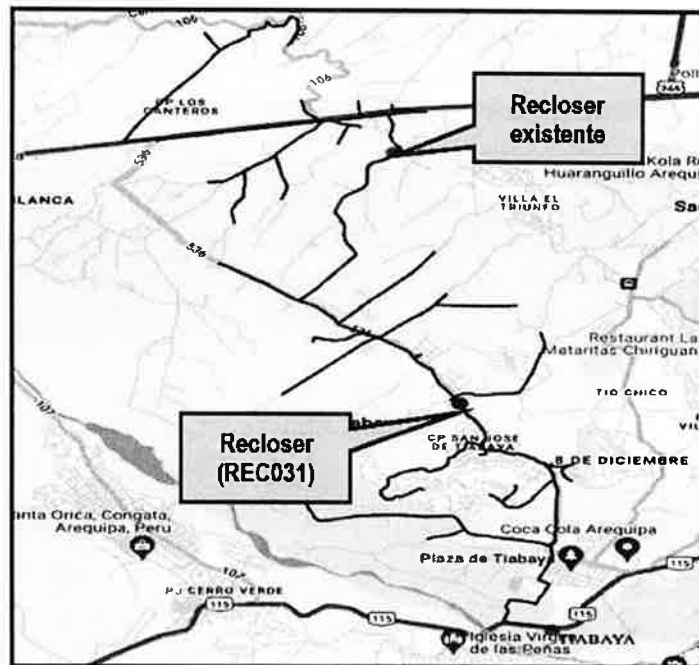


	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>		Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>		Versión:	13
			Fecha:	23/05/2025
			Página:	15 de 32

### 17. ALIMENTADOR 1903 A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE NUEVOS RECLOSER

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Arequipa	1903	TIABAYA	ALIMENTADOR 1903 A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE NUEVOS RECLOSER

- Evaluar el mejoramiento de la calidad de suministro eléctrico en este alimentador mediante la instalación de 01 Recloser (REC031) adicional al existente en la Av. 536 y el pasaje los claveles, se instalará este Recloser con el objetivo de dividir en tramos las redes eléctricas en MT y disminuir la cantidad de usuarios afectados ante interrupciones del servicio de energía eléctrica. además, este equipo deberá estar implementado con sistemas de comunicación hacia el centro de control de SEAL, la ubicación de este Recloser se muestra a continuación:



Desarrollado por:  
 DA MAMOR  
 001 FAU  
 001 AUTOR DEL  
 ENTO  
 001 Arequipa  
 001 2025



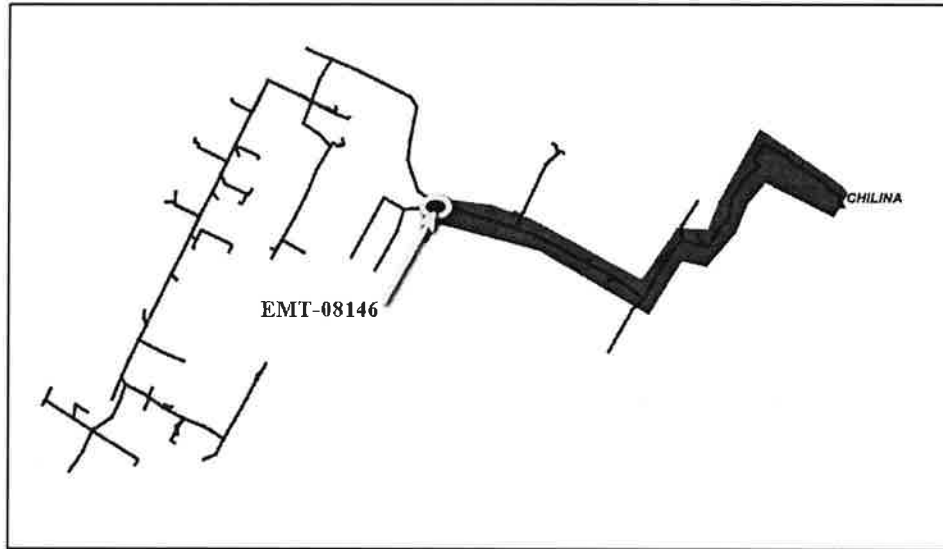
Desarrollado por:  
 DA MAMOR  
 001 FAU  
 001 AUTOR DEL  
 ENTO  
 001 Arequipa  
 001 2025



### 18. ALIMENTADOR 301 A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR DE LA RED MT

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Arequipa	301	CHILINA	ALIMENTADOR 301 A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR DE LA RED MT

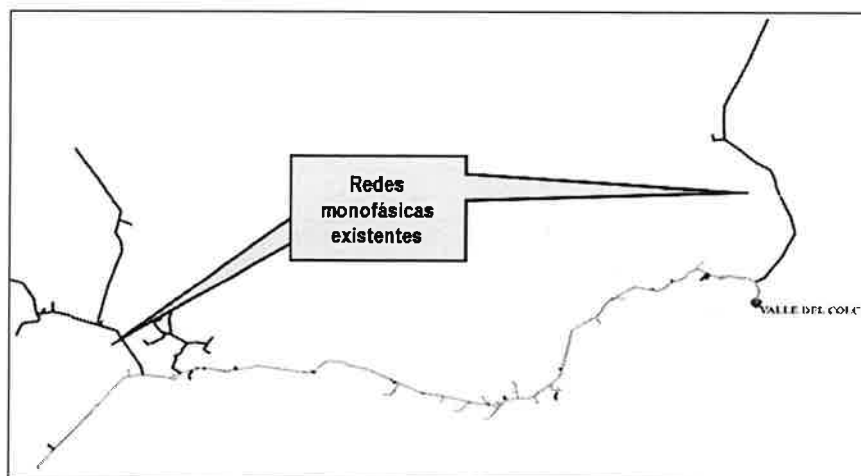
- Evaluar el mejoramiento de la troncal del AMT 301, el tramo a remodelar tiene una longitud de 1.287 km, evaluar el incremento de sección del conductor existente con conductor AAAC 185 mm<sup>2</sup>, desde la SET Chilina hasta la EMT-08146, el tramo a remodelar se muestra a continuación:



**19. ALIMENTADOR 9101 A TRAVÉS DEL CAMBIO DE REDES MT A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR Y RECONFIGURACION DE REDES**

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Valle del Colca	9101	VALLE DEL COLCA	ALIMENTADOR 9101 A TRAVÉS DEL CAMBIO DE REDES MT A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR Y RECONFIGURACION DE REDES

- Evaluar el mejoramiento de todas las troncales de los ramales con conductor AAAC 35 mm<sup>2</sup> en un total de 85km, estos tramos se muestran en el siguiente grafico:

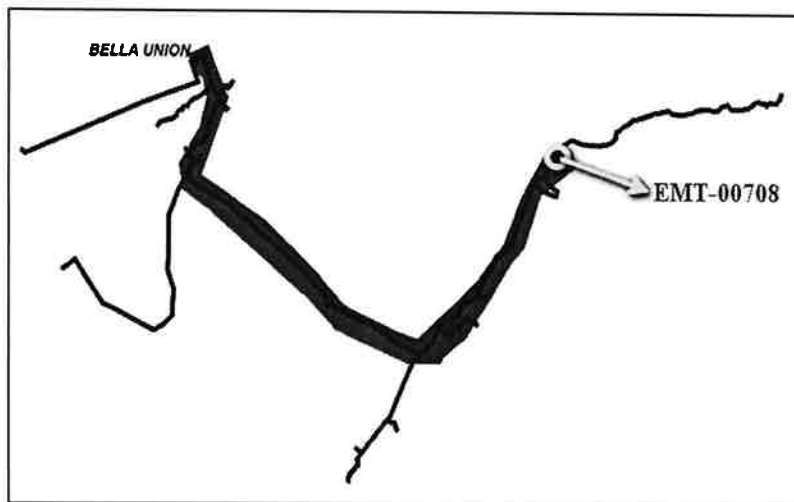


**20. ALIMENTADOR 5603 A TRAVÉS DEL CAMBIO DE REDES MT A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR**

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Bella Unión-Chala	5603	BELLA UNION	ALIMENTADOR 5603 A TRAVÉS DEL CAMBIO DE REDES MT A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR



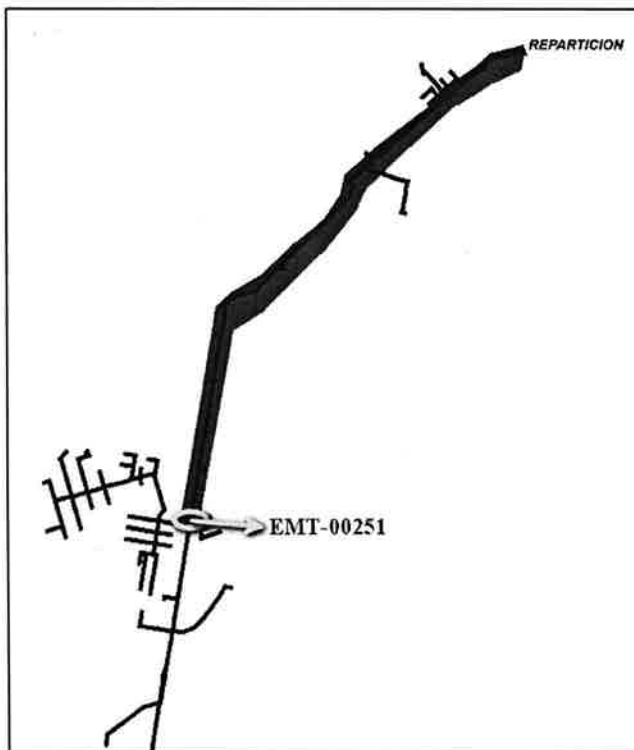
Evaluar el mejoramiento del alimentador 5603 mediante el incremento de la sección del conductor desde la SET Bella Unión hasta la EMT-00708 (L=45km), tal como se muestra en la siguiente figura.



**21. ALIMENTADOR 2601\_2 A TRAVÉS DEL CAMBIO DE REDES MT A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR**

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Repartición-La Cano	2601_2	REPARTICION	ALIMENTADOR 2601_2 A TRAVÉS DEL CAMBIO DE REDES MT A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR

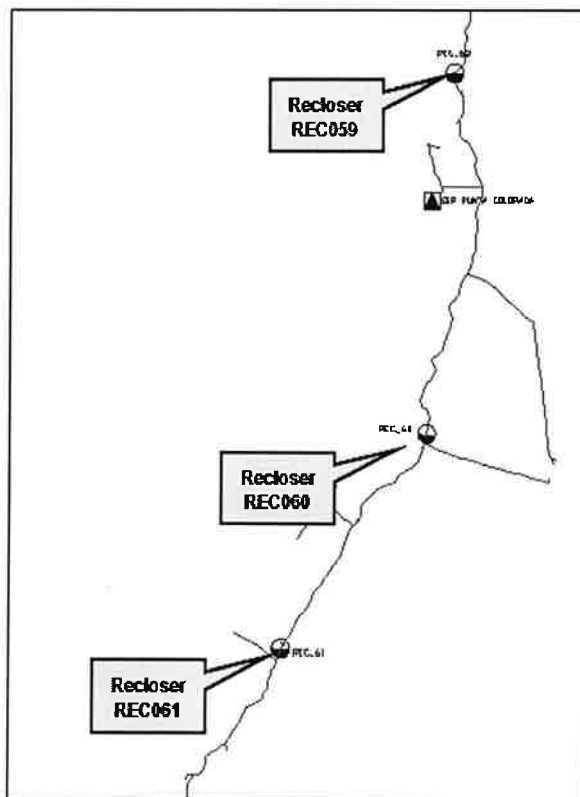
- Con el fin de atender nuevos requerimientos de demanda se deberá evaluar el reforzamiento de troncal del AMT San Camilo con calibre AAAC 185 mm<sup>2</sup> (L=22.5 km), tal como se muestra en el siguiente grafico:



**22. ALIMENTADOR 8102 A TRAVÉS DE INSTALACIÓN DE NUEVOS RECLOSER**

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Valle de Majes	8102	PUNTA COLORADA	ALIMENTADOR 8102 A TRAVÉS DE INSTALACIÓN DE NUEVOS RECLOSER

- Evaluar mejorar la calidad de suministro eléctrico en este alimentador mediante la instalación de 03 Reclosers (REC059, REC060 y REC061) con el objetivo de dividir en tramos las redes eléctricas en MT y disminuir la cantidad de usuarios afectados ante interrupciones del servicio de energía eléctrica, además, estos equipos deberán estar implementado con sistemas de comunicación hacia el centro de control de SEAL, la ubicación de los Recloser se muestra a continuación:



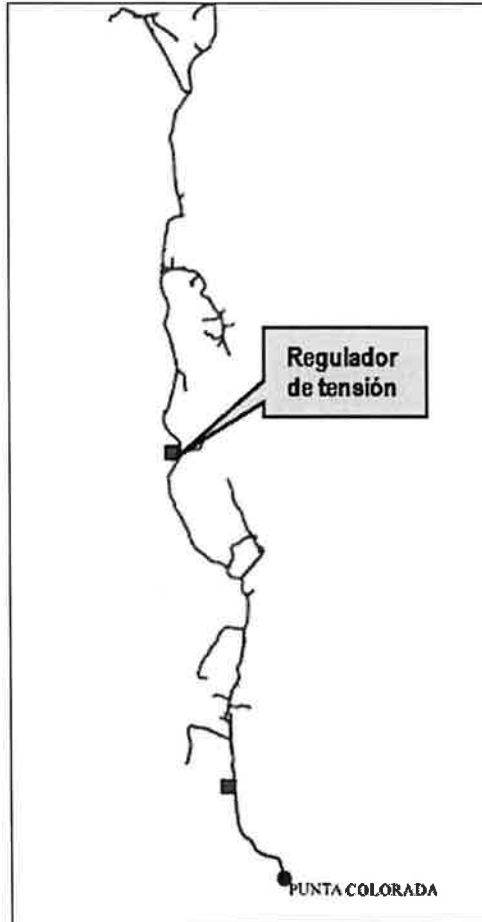
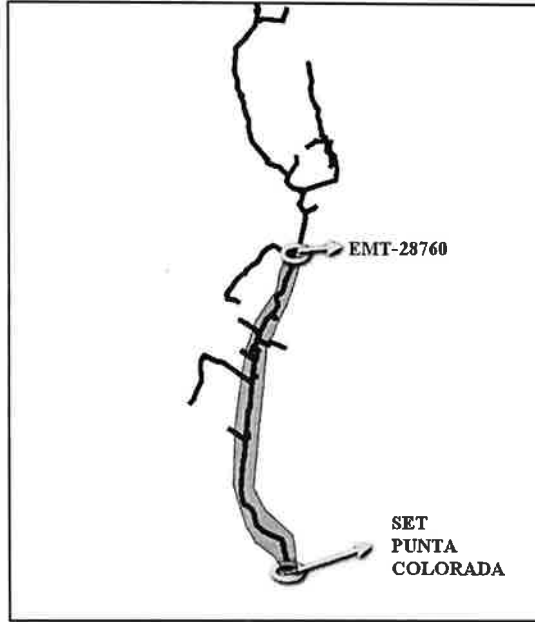
**23. ALIMENTADOR 8101 Y INSTALACION DE 01 REGULADOR DE TENSION**

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Valle de Majes	8101	PUNTA COLORADA	ALIMENTADOR 8101 Y INSTALACION DE 01 REGULADOR DE TENSION

Para la remodelación del alimentador 8101 (CORIRE) se implementará las siguientes inversiones:

- Evaluar la remodelación de la troncal del alimentador 1801 con conductor AAAC 240 mm<sup>2</sup> en una longitud de 12 km desde la SET Punta Colorada hasta la EMT-28760 y evaluar la ubicación óptima de 01 Reguladores de tensión.





Digitamente por:  
SA WAMANA  
del FAU  
1628 del  
JOY AUTOR DEL  
ENTO  
n: Arequipa  
31112025



Digitamente por:  
SA WAMANA  
del FAU  
1628 del  
JOY AUTOR DEL  
ENTO  
n: Arequipa  
31112025



**24. REDES BT DEL ALIMENTADOR 8101 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR**

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Valle de Majes	8101	PUNTA COLORADA	REDES BT DEL ALIMENTADOR 8101 A TRAVES DEL INCREMENTO DE LA SECCIÓN DE CONDUCTOR



### FORMATO PROVISIONAL

### REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES

Código:	FM-11-06
Versión:	13
Fecha:	23/05/2025
Página:	20 de 32

Para la remodelación de las redes BT del **alimentador 8101 (CORIRE)** se implementará las siguientes inversiones:

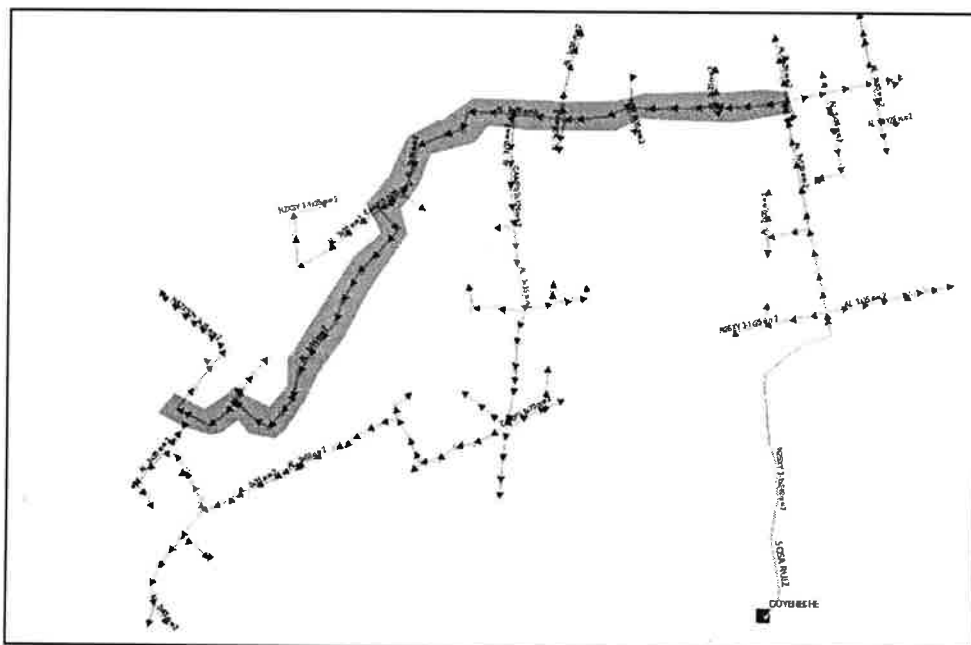
- Evaluar el mejoramiento de las redes BT con antigüedades mayores a 20 años y aquellas redes BT que tienen problemas de pérdidas y caída de tensión, en este alimentador se remodelaran las redes BT de 10 SED, a continuación, se muestra el cuadro con la longitud de redes BT a remodelar por cada SED:


ITEM	ALIMENTADOR	CODIGO DE SED	TIPO DE RED	LONGITUD REMODELADA (km)
1	CORIRE	7069	AEREA	1.86
2	CORIRE	7070	AEREA	0.94
3	CORIRE	7081	AEREA	0.61
4	CORIRE	7085	AEREA	1.42
5	CORIRE	7090	AEREA	0.88
6	CORIRE	7098	AEREA	0.69
7	CORIRE	7104	AEREA	1.28
8	CORIRE	7110	AEREA	1.53
9	CORIRE	7146	AEREA	1.15
10	CORIRE	7185	AEREA	0.54

### 25. ALIMENTADOR "SOSA RUIZ" A TRAVÉS DE REFORZAMIENTO DE LAS REDES MEDIA TENSIÓN.

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Arequipa	2001	GOYENCHE	ALIMENTADOR "SOSA RUIZ" A TRAVÉS DE REFORZAMIENTO DE LAS REDES MEDIA TENSIÓN.

- Evaluar el reforzamiento de la troncal del Alimentador Sosa Ruiz (2001) con conductor AAAC 120 en una longitud de 2.4 km, con el fin de atender nuevos requerimientos de demanda y realizar traspasos de carga con alimentadores cercanos.

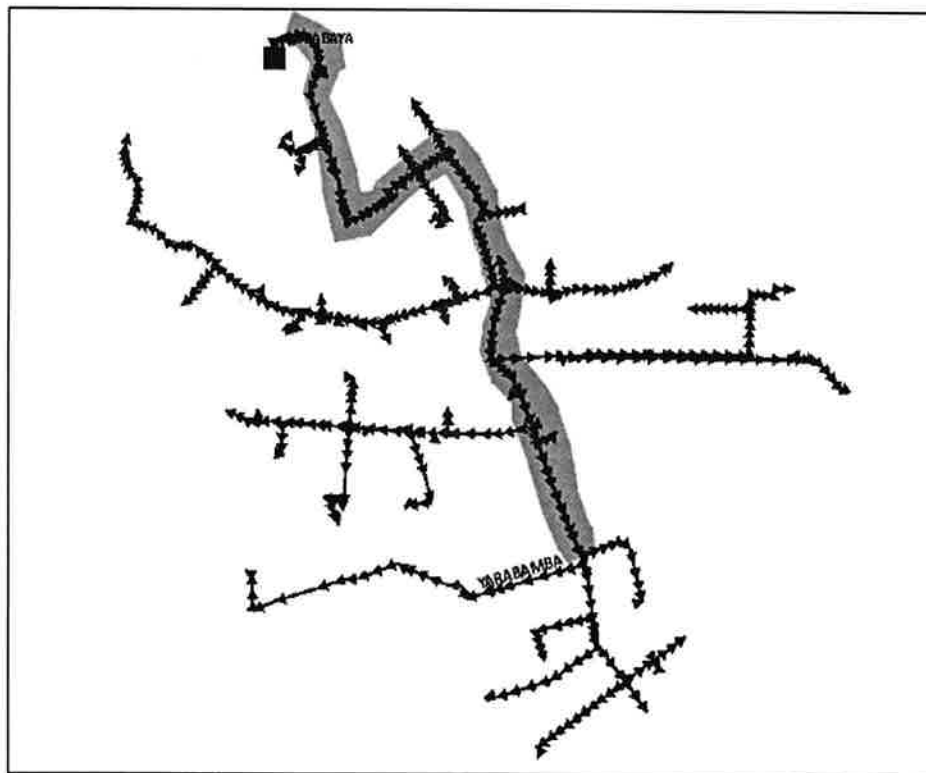


	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>		Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>		Versión:	13
			Fecha:	23/05/2025
			Página:	21 de 32

## 26. ALIMENTADOR "YARABAMBA" A TRAVÉS DE REFORZAMIENTO DE LAS REDES MEDIA TENSIÓN

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Arequipa	602	SOCABAYA	ALIMENTADOR "YARABAMBA" A TRAVÉS DE REFORZAMIENTO DE LAS REDES MEDIA TENSIÓN.

- Evaluar el reforzamiento de la troncal del Alimentador Yarabamba (602) con conductor AAAC 120 mm<sup>2</sup> en una longitud de 5.4 km, con el fin de atender nuevos requerimientos de demanda y realizar traspasos de carga con alimentadores cercanos.



Disiplinadamente por:  
 LA COMISIÓN  
 8528 del  
 2017 AUTÓNOMO DEL  
 ENTO  
 n. Arequipa  
 311/2025




Disiplinadamente por:  
 LA COMISIÓN  
 8528 del  
 2017 AUTÓNOMO DEL  
 ENTO  
 n. Arequipa  
 311/2025

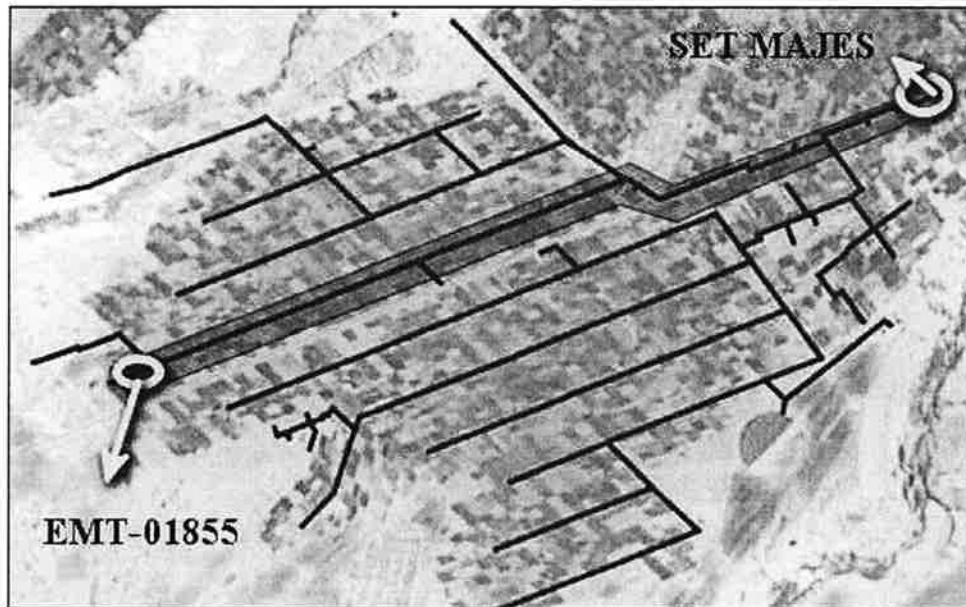


## 27. ALIMENTADOR "PEDREGAL 01" A TRAVÉS DE REFORZAMIENTO DE LAS REDES MEDIA TENSIÓN.

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Majes-Siguas	9502	MAJES	ALIMENTADOR "PEDREGAL 01" A TRAVÉS DE REFORZAMIENTO DE LAS REDES MEDIA TENSIÓN.

- Evaluar el mejoramiento de la troncal del AMT Pedregal 01 con conductor AAAC 120 mm<sup>2</sup> en un tramo de 10.6km desde la SET Majes hasta la EMT-01855, el tramo a remodelar se muestra a continuación:

	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	22 de 32



## 28. AMT 4001/4003/4004 MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE REDES EN BT.

NOMBRE SISTEMA ELÉCTRICO	ALIMENTADOR	NOMBRE SET	COMPONENTE
Camana	4003-4004-4001	Camana	AMT 4001/4003/4004 mediante el reforzamiento de redes en BT.


- Evaluar el mejoramiento de las redes BT que tienen problemas por estar en la zona de playa donde la brisa del mar deteriora los postes y accesorios; siendo puntos donde se presentan constantemente caída de conducto, elevaciones de tensión por neutro desprendido y la atención frecuente de emergencias, se deberá realizar la renovación de las redes existentes como son el cambio de poste de C.A.C por postes de PRFV, armados de BT, intermediación de postes en vanos largos, cambio de conductor autoportante, mejoramiento de acometidas domiciliarias, cambio de luminarias y ferretería eléctrica, también es importante considerar la protección de conectores con cinta autofundente en las conexiones de cuellos, conexiones de cajas de derivación y acometidas.

ITEM	CODIGO AMT	ALIMENTADOR	CODIGO SED	N° DE CLIENTES	LOCALIDAD	SUSTENTO
1	4003	09_NOVIEMBRE	9224	96	Taller Huaco	RS opera en zona corrosiva de alta humedad.
2	4004	COSTANERA	9319	67	Cerrillos	RS opera en zona corrosiva de alta humedad.
3	4004	COSTANERA	9259	124	Cerrillos	RS opera en zona corrosiva de alta humedad.
4	4004	COSTANERA	9131	159	La punta nueva	RS opera en zona corrosiva de alta humedad.
5	4004	COSTANERA	9113	75	Cerrillos	RS opera en zona corrosiva de alta humedad.
6	4002	EL CARDO	9038	315	Camana	Fin de vida util
7	4001	SAN GREGORIO	9185	106	Micaela Bastidas	Fin de vida util
8	4001	SAN GREGORIO	9070	188	El puente	Fin de vida util
9	4001	SAN GREGORIO	9150	120	Rolf Laumer	Fin de vida util
10	4001	SAN GREGORIO	9146	117	Santa Monica	Fin de vida util
11	4001	SAN GREGORIO	9099	219	Pucchum	Fin de vida util
12	4001	SAN GREGORIO	9101	293	Pucchum	Fin de vida util

### 7.1 Características mínimas requeridas (bien) o actividades a desarrollar (servicio).

Sin ser limitativo, deberá desarrollar las siguientes actividades:



	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	23 de 32

- Supervisar el avance técnico del estudio de pre-inversión, verificando el cumplimiento de los plazos, los términos de referencia, los entregables establecidos y, de ser el caso, las penalidades aplicables.
- Realizar el seguimiento, gestión integral, control general y coordinación de reuniones del estudio de pre-inversión del proyecto, asegurando la adecuada coordinación técnica, administrativa y documental entre SEAL y los consultores involucrados, a fin de asegurar el desarrollo eficiente y oportuno del proyecto.
- Revisión de la ingeniería básica elaborada por la consultora responsable del estudio de pre inversión del proyecto.
- Revisión de planos, metrados, presupuestos y cronogramas de ejecución elaborados en el marco del desarrollo del estudio del proyecto.
- Brindar Soporte en la revisión de formatos y fichas técnicas en el marco del Invierte.pe.
- Elaborar las observaciones técnicas sobre los componentes del proyecto.
- Gestión y coordinación de la entrega de información solicitada por los interesados.
- Elaborar informes, Documentos internos, actas, matrices de observaciones y demás documentación necesaria para la gestión del estudio.
- Gestionar los trámites administrativos relacionados con el desarrollo de los estudios del proyecto.
- Realizar inspecciones técnicas de campo cuando sean requeridas (previa autorización de SEAL).

## 7.2 Cantidad del Requerimiento

No corresponde.

## 7.3 Código del material (EN CASO DE COMPRAS)

No corresponde.

## 7.4 Garantía del Bien/Servicio

El proveedor deberá garantizar su disponibilidad para atención de toda consulta relacionada con el desarrollo del servicio, por un período de sesenta (60) días contados a partir de la aceptación del informe final por parte de SEAL.

## 7.5 Características del proveedor

- Persona jurídica que garantice no tener impedimentos para la contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado vigente.
- El postor deberá Contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, para participar en el proceso a convocarse.

## 7.6 Características del personal requerido

A fin de prestar el servicio de manera adecuada y dentro de normativa vigente, que dirigen esta actividad, se requiere que como mínimo el Contratista designe el siguiente personal:





**FORMATO PROVISIONAL**

**REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES**

Código:	FM-11-06
Versión:	13
Fecha:	23/05/2025
Página:	24 de 32

CARGO	CANT.	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	FUNCIONES
Especialista en supervisión y gestión integral de la etapa de pre-inversión del proyecto.	1	Ingeniero o bachiller en Ingeniería Eléctrica o Mecánica - Eléctrica	<p>Haber participado en un mínimo de tres (03) proyectos eléctricos en empresas del sector eléctrico.</p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados.</p>	<p>Haber participado en Cursos y/o capacitaciones Relacionados con:</p> <p>-AutoCAD nivel intermedio o avanzado.</p> <p>- Sistemas/Redes de distribución eléctrica (acreditar un mínimo de setenta (70) horas lectivas acumuladas)</p> <p>-Proyectos de inversión pública en el marco del Invierte.pe (acreditar un mínimo de doscientos ochenta (280) horas lectivas acumuladas).</p> <p>-Modelación y/o evaluación económica para proyectos públicos y privados aplicando softwares (acreditar un mínimo de ciento ochenta (180) horas lectivas acumuladas).</p> <p>-Ms Project (acreditar un mínimo de cien (100) horas lectivas acumuladas).</p> <p>-Power Factory DIGSILENT (acreditar un mínimo de cincuenta (50) horas lectivas acumuladas).</p> <p>- Costos y presupuestos para proyectos de Inversión</p> <p>-Normatividad del del sector eléctrico -CNE</p> <p>-Gestión de proyectos</p> <p>-Estudios de Flujo de Potencia</p> <p>Se acreditará con certificados y/o constancias y/o diplomas de participación</p>	<p>Supervisar y realizar el seguimiento del desarrollo del estudio de pre-inversión del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de distribución de energía eléctrica en redes de distribución primaria y secundaria (PIDE 2025) del distrito de Arequipa, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa", garantizando que los estudios elaborados por la consultora cumplan con los criterios técnicos, normativos y metodológicos establecidos</p>

\*Nota: La experiencia será considerada válida a partir de la fecha de egreso del profesional.


La experiencia del personal propuesto será acreditada por medio de copias simples de constancias o certificados, sin límite de documentos que acrediten lo requerido.

Diplomante por:  
CA. MAMMAZ  
del FAU  
8528 son  
IDY AUTOR DEL  
ENTO  
n: Arequipa  
3/11/2025



Diplomante por:  
CA. COACHA  
del FAU  
8528 son  
IDY AUTOR DEL  
ENTO  
n: Arequipa  
3/11/2025



	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	25 de 32

La contratista deberá seleccionar personal idóneo y de garantizada solvencia moral, reservándose SEAL el derecho de exigir a La Contratista, el retiro de cualquier trabajador del servicio contratado a su sola solicitud. Asimismo, debe cumplir con todas las obligaciones legales que correspondan.

#### 7.7 Infraestructura, equipo / herramientas (OPCIONAL)

No corresponde.

#### 7.8 Medidas de Seguridad a Adoptarse

La Contratista debe cumplir con:

- a) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias vigentes.
- b) Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR y sus modificatorias vigentes.
- c) Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Eléctricas, Resolución Ministerial N° 111-2013/MEM/DM y sus modificatorias vigentes.
- d) Código Nacional de Electricidad: suministro, Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM. Parte 4 "Reglas generales para los trabajadores".
- e) Normas Técnicas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos, D. S. N° 003-98-SA.
- f) Otros dispositivos legales aplicables al sector y otros requisitos solicitados por el área de seguridad y salud en el trabajo.

Digitamente por:  
LA VENTURA  
del FAU  
8528  
JOY AUTOR DEL  
ENTO  
n. Avocado  
3112025



7.9

#### Medidas para Protección de Medio Ambiente a Adoptarse

La Contratista debe cumplir con:

- a) Ley N° 28611: Ley General del Ambiente.
- b) Decreto Supremo N° 014-2019-EM: Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas del Ministerio de Energía y Minas.
- c) Decreto Legislativo N° 1278: Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- d) Resolución Ministerial N° 099-2020-MINAM: Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
- e) Otros dispositivos legales – normatividad que esté relacionada a la gestión ambiental aplicables al sector.

NOTA: La Contratista deberá revisar y cumplir según le aplique el procedimiento RE-05-02 Reglamento de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para Empresas Contratistas de SEAL.

#### 7.10 Prestaciones complementarias (OPCIONAL)

No corresponde.


#### 7.11 Penalidades

- a) En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \underline{0.10} \times \text{monto}$$

Digitamente por:  
NA CONCHA  
del FAU  
8528  
JOY AUTOR DEL  
ENTO  
n. Avocado  
3112025



	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	26 de 32

F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días:  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta días:  $F = 0.25$ .

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del pedido de compra vigente.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes

### 7.12 Resolución y/o nulidad


- Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, la Entidad puede resolver el contrato por incumplimiento, debiendo comunicar su decisión mediante carta.
- El Pedido de compra podrá ser declarado nulo o resuelto por SEAL, sin responsabilidad para la entidad, en caso se verifique que su celebración contraviene normas legales vigentes, contiene un imposible jurídico, o se ha producido una transgresión al principio de veracidad, tales como la presentación de información falsa, inexacta o adulterada por parte del contratista. Esta causal aplica en cualquier etapa del procedimiento o durante la ejecución del servicio, y faculta a SEAL a dejar sin efecto el contrato de manera inmediata, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales que correspondan.
- De resuelto el contrato (Orden de Servicio o Pedido de compra), se efectuará el pago al contratista únicamente de la parte correspondiente al trabajo realizado hasta ese momento.
- Por mutuo disenso según lo dispuesto en el Art. 1313° del Código Civil.

### 7.13 Obligaciones del Contratista

SEAL requiere contratar a una persona jurídica que provea el SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA ETAPA DE PRE-INVERSIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA (PIDE 2025) DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", siendo las principales obligaciones a cargo del contratista:

- a. Ejecutar el servicio de acuerdo a lo estipulado en los presentes Términos de Referencia.
- b. No podrá transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones que conforman la prestación del servicio.
- c. Deberá entregar a SEAL información parcial o total de los trabajos que realiza cuando sea requerida; utilizando medios magnéticos, digitales, correo electrónico o aquellos que involucre su inmediatez.



	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	27 de 32

- d. El Consultor debe conocer y cumplir estrictamente todas las leyes, reglamentos y ordenanzas que, en cualquier forma, estén relacionadas con la ejecución del servicio.
- e. Deberá contar con un equipo celular para las comunicaciones con el personal de SEAL, este equipo de comunicaciones deberá estar operativo.
- f. Durante la ejecución del servicio se efectuarán coordinaciones permanentes con la recepción de la Gerencia Técnica y de Proyectos de SEAL.
- g. Ningún trabajo adicional se comenzará sin autorización de SEAL.

Nota: Para el caso de contratación de servicios "El Contratista está en la obligación de mantener la confidencialidad de la información que le proporcione SEAL y a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del servicio. Dicha obligación se mantendrá vigente durante la ejecución contractual y hasta 180 días calendario de culminada la misma."

#### 7.14 Obligaciones de SEAL

Las principales obligaciones de SEAL durante la vigencia del contrato serán:

- a. Brindar la información relacionada al servicio.
- b. Evaluar lo realizado por el contratista para dar la conformidad.
- c. Supervisar la ejecución del servicio.
- d. Realizar los pagos correspondientes

#### 8. Sistema de contratación

La contratación del SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA ETAPA DE PRE-INVERSIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA (PIDE 2025) DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", se realizará bajo el sistema de Suma alzada.

#### 9. Plazo de ejecución contractual, informes y entregables

Se debe considerar que el plazo de ejecución de este servicio está vinculado al servicio de consultoría para la formulación del estudio de pre-inversión y expediente técnico de obra del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica en Redes de Distribución Primaria y Secundaria (PIDE 2025).


En este contexto, el plazo de ejecución es de ciento ochenta (180) días calendario, contados desde el día siguiente de notificado el inicio del servicio por parte de SEAL.

Como parte del servicio, el contratista deberá presentar los siguientes entregables:

1. **Primer Entregable:** Hasta los sesenta (60) días calendarios contabilizados a partir de la comunicación de SEAL del inicio del servicio.

El contratista deberá presentar un informe que describa las actividades realizadas, así como el pliego de observaciones y/o comentarios derivados de la revisión del Informe Parcial del Estudio de Pre-inversión del proyecto elaborado por el consultor contratado.



	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	28 de 32

El pliego de observaciones y/o comentarios derivados de la revisión del Informe Parcial del Estudio de Pre-inversión será comunicado al consultor a cargo, para que en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir de la recepción de las observaciones emitidas por SEAL remita el Informe Final del Estudio de Pre-inversión, para que sea revisado por el contratista.

2. **Segundo Entregable:** Hasta los veinte (20) días calendarios contabilizados a partir de que SEAL haga entrega al contratista del informe Final del estudio de Pre-inversión presentado por el consultor.

El contratista deberá presentar un informe que detalle las actividades realizadas, así como la Revisión del Informe Final del estudio de Pre-inversión,

- De cumplir con el levantamiento de observaciones, se comunicará la conformidad del Informe Final del Estudio de Pre-inversión del Proyecto.
- De existir observaciones pendientes de levantar, se comunicará a SEAL para que sean remitidas al consultor (SEAL otorgará un plazo máximo de 15 días calendarios al consultor para el levantamiento de las observaciones pendientes).

3. **Tercer entregable:** Hasta los diez (10) días calendarios contabilizados a partir de la entrega del informe Final del estudio de Pre-inversión, por parte de SEAL.

El contratista deberá presentar un informe que detalle las actividades realizadas, así como la Revisión del levantamiento de observaciones pendientes del Informe Final del estudio de Pre-inversión.

(Nota: en caso de que en el segundo entregable se haya comunicado la conformidad al Informe Final, este punto queda sin efecto).

4. **Cuarto entregable:** Hasta los veinte (20) días calendarios a partir de la comunicación de SEAL de la conformidad del Tercer Entregable.

El contratista deberá presentar un Informe describiendo las actividades realizadas, así como las gestiones para la viabilidad del proyecto incluyendo la elaboración del Informe de viabilidad del proyecto y el formato de Viabilidad correspondiente.


Para todos los casos correspondientes, SEAL en un plazo máximo de cinco (5) días calendarios de recibidos los informes por parte del consultor, deberá remitir los informes presentados por la empresa consultora como insumo para la revisión de la contratista supervisor.

Para todos los casos de los entregables, SEAL en un plazo máximo de dos (2) días calendarios (contados desde la recepción de los entregables correspondientes del contratista supervisor), deberá emitir la conformidad al entregable correspondiente.

Para los casos correspondientes, SEAL en coordinación con el contratista supervisor, en un plazo máximo de cinco (5) días calendarios de otorgada la conformidad, deberá de remitir a la empresa consultora, las observaciones a los Informes del estudio de Pre-inversión.

El periodo que demore el consultor para la presentación del Informe Parcial del Estudio de Pre-inversión, Informe Final del Estudio de Pre-inversión o la subsanación de las observaciones pendientes del Informe Final del estudio de Pre-inversión no se computarán para efectos del plazo.



	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	29 de 32

#### 10. Lugar de ejecución del servicio/adquisición/consultoría:

El lugar de la ejecución del servicio se realizará en oficinas del Contratista, la misma que deberá contar con los medios necesarios para una comunicación oportuna y efectiva (teléfono celular, cuentas de correo electrónico, servicio de internet, etc.).

Las coordinaciones y reuniones se efectuarán en las instalaciones de SEAL (calle Sucre N° 210 - Arequipa) o de manera virtual, previa coordinación.

El trabajo de campo (cuando se requiera) se deberá realizar en el área de influencia del proyecto (previa autorización de SEAL).

#### 11. Entregables y lugar de presentación.

Los Informes a recibir por la prestación del servicio serán de la siguiente manera.

- **Primer Entregable:** Este debe ser presentado por mesa de partes virtual de SEAL (<http://aplicativo.seal.com.pe/MesaPVC/>), y debe estar firmado en cada una de las páginas por el representante legal.
- **Segundo Entregable:** Este debe ser presentado por mesa de partes virtual de SEAL (<http://aplicativo.seal.com.pe/MesaPVC/>), y debe estar firmado en cada una de las páginas por el representante legal.
- **Cuarto Entregable:** Este debe ser presentado por mesa de partes virtual de SEAL (<http://aplicativo.seal.com.pe/MesaPVC/>), y debe estar firmado en cada una de las páginas por el representante legal.
- **Quinto Entregable:** Este debe ser presentado por mesa de partes virtual de SEAL (<http://aplicativo.seal.com.pe/MesaPVC/>), y debe estar firmado en cada una de las páginas por el representante legal.

Digitamente por:  
CA VASQUEZ  
del FAU  
8028 Nari  
JOY AUTOR DEL  
ENTO  
n: Arequipa  
3112025



Digitamente por:  
NA CONCHA  
del FAU  
8028 Nari  
JOY AUTOR DEL  
ENTO  
n: Arequipa  
3112025



#### 12. Conformidad del servicio/bien

La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Desarrollo Energético en un plazo máximo de 7 días calendario desde la presentación del entregable o entrega del bien.

#### 13. Forma de pago


SEAL efectuara los pagos del servicio a favor del contratista, según el siguiente detalle:

- 40% del costo total del servicio a la conformidad del primer entregable.
- 40% del costo total del servicio a la conformidad del segundo entregable.
- 10% del costo total del servicio a la conformidad del tercer entregable.
- 10% del costo total del servicio a la conformidad del cuarto entregable.

#### Documentos para efectos de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Comprobante de pago – (Factura o RH con el archivo PDF, XML y CDR).
- Informe del proveedor debidamente suscrito por el gerente general o representante legal de la empresa en todas las páginas.

	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	30 de 32

- Copia del pedido de compra o contrato.
- Documentación de sustento para el pago correspondiente.
- Conformidad del Administrador del contrato en caso corresponda.

Los mencionados documentos deben ser presentados por mesa partes física (Oficina SEAL Arequipa ubicada en Calle Consuelo 310. Arequipa), o por mesa de partes virtual (<http://aplicativo.seal.com.pe/MesaPVC/>).

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios o consultoría servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

#### 14. Confidencialidad y Propiedad Intelectual

La información y material producido bajo los términos de este servicio/adquisición, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del SEAL. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

#### 15. Responsabilidad por Vicios Ocultos

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.


#### 16. Cláusula de cumplimiento (Ley de prevención y mitigación del Conflicto de interés en el acceso y salida de personal del Servicio público, Ley N° 31564

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

#### 17. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

- El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible en el portal web del OECE:  
<https://www.gob.pe/institucion/osce/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistemaintegrado-de-gestion-del-osce>
- A la suscripción de este contrato, El Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, El Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo, en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con



	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	31 de 32

probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, El Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

- En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
- Adicionalmente, El Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con La Entidad Contratante.
- Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a La Entidad Contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- El proveedor se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web del OECE

Digitamente por:  
DA TAMARÁ  
del FAU  
8528 907  
JOF AUTÓN DEL  
ENTO  
n. Ansoaga  
31/1/2025




Digitamente por:  
NA CONCHA  
del FAU  
8528 907  
JOF AUTÓN DEL  
ENTO  
n. Ansoaga  
31/1/2025



## 18. Acuerdo de Confidencialidad

- El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma, de manera permanente.
- De igual manera se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 de SEAL, las Políticas de Seguridad de la Información de SEAL, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.
- En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, SEAL está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	32 de 32

## 19. Gestión De Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

## 20. Solución de Controversias

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo o conciliación.

## 21. Fecha y Firma del usuario en todos los folios del requerimiento

CEGE (dato presupuestal):	<input type="text" value="2A20500002"/>
CECO (dato controlling):	<input type="text" value="2A20500002"/>
Posición Presupuestaria (dato contable – presupuestal):	<input type="text" value="6380002990"/>
Nro. de Orden (dato controlling – presupuestal):	<input type="text"/>
Cuenta de Destino (dato controlling):	<input type="text"/>
Código de actividad	<input type="text"/>

Aprobación de Jefatura	Aprobación de Gerencia	Unidad de Presupuesto	Unidad de Contabilidad
Firmado Digitalmente	Firmado Digitalmente	V°B° (CONFORMIDAD)	V°B° (CONFORMIDAD)

*Para el caso de adquisición de bienes, se debe contar con el V°B° del Jefe de Equipo de Almacenes de la Unidad de Logística, el mismo que certificará la necesidad del requerimiento de acuerdo al stock de los bienes que obran en el almacén y su rotación.*

Aprobación de Jefe de  
Equipo de Almacenes

V°B°  
(CONFORMIDAD)

### Elaborado por:

Nombre : Carlos Chambi Huayapa  
Código : 20000403

### Nota:

- En el caso de que el elaborador sea un cargo CAP se colocará el Código y en caso sea un personal de Apoyo se colocará el DNI.
- Es indispensable que todos los folios del requerimiento estén debidamente visados por el Usuario responsable, numerados y se consigna el cargo de la fecha de entrega del mismo a la Unidad de Logística.

Arequipa, 13 noviembre de 2025